

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

International Trade Administration, Comercio.

Certificado de Revisión de Comercio de Exportación

ACCIÓN: Notificación de emisión de un Certificado de Revisión Enmendado de Comercio de Exportación, Solicitud N° 05-A0001.

RESUMEN: El 11 de julio de 2006, el Departamento de Comercio de EE.UU. emitió un Certificado de Revisión Enmendado de Comercio de Exportación para Central America Poultry Export Quota, Inc. (“CA-PEQ”).

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, CONTÁCTESE CON:

Jeffrey C. Anspacher, Director, Asuntos de Empresas de Comercio de Exportación, International Trade Administration, (202) 482-5131 (éste no es un número de teléfono gratuito) o envíe un correo electrónico a oetca@ita.doc.gov.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El Título III de la Ley de Empresas de Comercio de Exportación de 1982 (15 U.S.C. 4001-21) autoriza al Secretario de Comercio a emitir Certificados de Revisión de Comercio de Exportación. Las reglamentaciones que implementan el Título III se encuentran en 15 CFR Parte 325 (2005).

La oficina de Asuntos de Empresas de Comercio de Exportación (“ETCA”) emite esta notificación en virtud de 15 CFR 325.6(b), donde se requiere que el Departamento de Comercio de EE.UU. publique un resumen de la certificación en el **Registro Federal**. En virtud del Artículo 305(a) de la Ley y 15 CFR 325.11(a), la persona que se sienta damnificada por la determinación del Secretario podrá, dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de esta notificación, entablar una acción en un tribunal de distrito correspondiente de los Estados Unidos para que se anule la determinación alegando que es errónea.

Descripción del certificado modificado

El Certificado CA-PEQ original (N° 05-00001) fue emitido el 30 de enero de 2006 (71 FR 6753, 9 de febrero de 2006). El Certificado de Revisión de Comercio de Exportación de CA-PEQ se ha enmendado para:

1. Agregar a la siguiente asociación en carácter de nuevo “Miembro” del Certificado dentro del significado del artículo 325.2(1) de las Reglamentaciones (15 CFR 325.2(1)): Federación de Avicultores de Honduras (“FEDAVIH”), San Pedro Sula, Honduras.

Reglamentaciones (15 CFR 325.2(1)): Federación de Avicultores de Honduras (“FEDAVIH”), San Pedro Sula, Honduras.

La fecha de entrada en vigor del certificado enmendado es el 12 de abril de 2006. Se conservará una copia del certificado modificado en la Institución de Inspección de Registros de Libertad de Información de la International Trade Administration, Sala 4100, Departamento de Comercio de EE.UU., 14th Street y Constitution Avenue, NW., Washington, DC 20230.

Fecha: 11 de julio de 2006.

Jeffrey C. Anspacher,

Director, Asuntos de Empresas de Comercio de Exportación.